



Informe “Racismo, Odio e Intolerancia en Internet”

Introducción

Las webs y el discurso de la intolerancia se expanden por internet. Es un hecho. Un paseo por los blogs y webs racistas y podremos comprobar cómo organizaciones neonazis y extremistas usan internet para la negación del Holocausto, para distribución de su propaganda y para incitación al delito de odio. La conexión entre el discurso de la intolerancia y los crímenes de odio es una evidencia y hoy día podemos observar como se ha consolidado un clima preocupante de normalización de “sites” de intolerancia en webs, blogs, foros, chats o en “newsgroups”. Las instituciones Europeas nos invitan al compromiso de trabajar contra esta lacra.



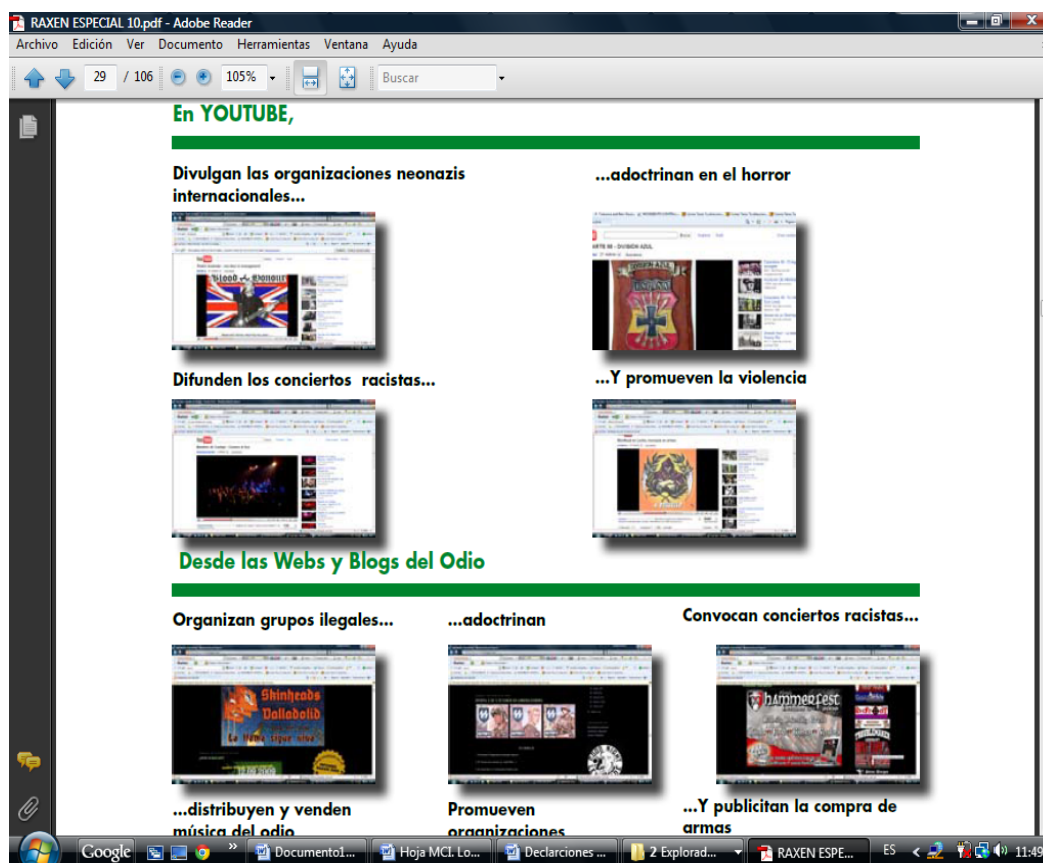
1.- El CiberOdio crea un clima que normaliza la intolerancia, la violencia y el crimen hacia inmigrantes, sin techo, homosexuales, musulmanes, judíos, gitanos, afro-descendientes y de todo ser humano que no encaje en la perspectiva “aria” y supremacista blanca. Hay dos razones del interés neofascista por Internet. Si la población mundial alcanza ya los 7.000 millones de personas, los usuarios que se conectan a internet están próximos a los 2.000 millones. Esa es una poderosa razón. La otra, es la impunidad con que se mueve su odio, prácticamente sin limitación legal en muchos países. Muchos servidores están en los Estados Unidos donde encuentran grandes facilidades legales. Unas comunicaciones electrónicas que incluyen Internet (webs, redes sociales, “web 2.0”, contenidos generados por los usuarios, páginas de contactos, blogs, juegos on-line, mensajería instantánea y e-mail), así como otras tecnologías basadas en ordenadores y móviles (cómo mensajes de texto y teléfonos móviles).

2.-La actividad neonazi en internet busca denodadamente conectar con los más jóvenes y para ello se centra en las “redes sociales” que precisamente su expansión, junto a YouTube, ha posibilitado que la red 2.0 sea un refugio de la intolerancia extremista, desde el terrorismo yihadista hasta la violencia neonazi. Observemos este dato, si el 78% de los internautas españoles está inscrito en alguna red social, en el caso de los jóvenes de 15 a 20 años, la proporción es del 98%, según diversos análisis al respecto. No olvidemos que en facebook están dados de alta 250 millones de personas de todo el mundo. Esta es una red social con gran cantidad de grupos y páginas de odio insertadas, con denominaciones tipo: “Mata a los negros”, con la imagen de un negro colgando de una soga, “Odio a las gitanos”, “contra la invasión inmigrante”, “Rudolf Hess vive”, “Mata gays”, “Hay que legalizar la violación”, “Odio a los maricones, las putas y los policías” y centenares de páginas donde se incita al odio, la discriminación o la violencia hacia colectivos vulnerables.

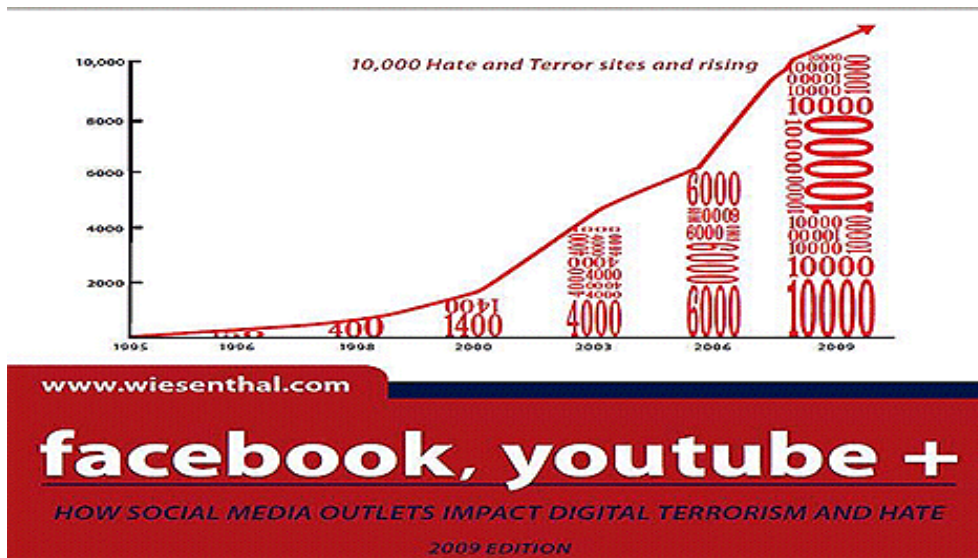
3.-La xenofobia junto a la islamofobia se muestra de manera creciente en el internet europeo. Miles de webs y espacios en redes la alimentan, propiciando convocatorias de organizaciones legales y mezclando actuaciones cuidadosas con la justicia con comentarios aberrantes desde posiciones ocultas en el anonimato. Inmigrantes, musulmanes, defensores de los derechos humanos que combaten el racismo y la intolerancia, son amenazados, vejados e incluso señalados con el riesgo de ser atacados por grupos violentos o individuos fanáticos.

4.-El Negacionismo también tiene un lugar en las redes sociales y en las webs del odio. Según los neonazis el Holocausto no existió y los campos de exterminio eran un modelo de convivencia. El odio racial es otro de los platos fuertes de internet. Hay centenares de sitios, foros, redes sociales que tienen como motivación la xenofobia y, para ser más precisos, una supuesta supremacía blanca. Los judíos siguen siendo una comunidad a la que quieren exterminar y el resto de las razas o minorías, seres destinados a esclavos o tareas inferiores. Existen webs neonazis en todos los países occidentales y en varios asiáticos, incluido Japón o Corea. Rusia se perfila como un gran productor de nuevos nazis que, en todos los casos, recuperan la simbología del III Reich adaptándola al presente.

5.-También los ultras del futbol a nivel mundial que también tienen su espacio, donde los principales grupos españoles como Ultras Sur (Real Madrid), Boixos Nois (Barcelona) o Brigadas Blanquiazules (Español) se encuentran en facebook, además de tener sus propias webs con mensajes y proclamas, en muchos casos amenazantes. Desde internet se distribuyen materiales, se comercializa la música del odio, prendas de vestir impulsando modas ultras y neonazis e incluso en algunas webs se comercializan armas de diverso tipo.



6.- Según el Informe de 2009 del Centro Simon Wiesenthal, fundación judía contra el racismo y el antisemitismo, se estima que al menos unas 10.000 webs promueven el odio a nivel internacional. Los extremistas y los grupos racistas utilizan cada vez más las redes sociales como **Facebook**, **MySpace** y **YouTube** como herramientas de propaganda para reclutar nuevos miembros. El informe, que se basó en "más de 10.000 páginas web, portales, blogs, chats, videos y juegos", afirma que se ha registrado un **incremento del 25%** en el número de grupos 'problemáticos' en las redes sociales en Internet durante el último año.



7.- En España, el Informe RAXEN de Movimiento contra la Intolerancia, afirma que hay más de 600 **con especial incidencia en el mundo hispanohablante**. Así Internet es utilizado como medio difusor y organizador de grupos racistas y xenófobos desde donde se han difundido más de un centenar de conciertos de música neofascista en los últimos cinco años, se estimulan agresiones motivadas por la intolerancia y confluyen más de 10.000 ultras y neonazis organizados en distintas redes. Esta es la siembra del discurso del odio que no para de crecer al calor de la crisis económica y que utilizan quienes esperan que se convierta en una crisis social que acabe con los valores democráticos y los derechos humanos.

La Ruta del CiberOdio

8.- Desde un principio que los grupos racistas, neonazis, supremacistas, ultras, neofascistas y en general todos los que se oponen al avance democrático de los derechos humanos, observaron esta oportunidad abierta en Internet para el activismo cibernético. Fue en 1995 cuando STORMFRONT, el primer portal internacional del neonazismo, generaría una referencia internacional que sería continuada en España por la web NuevOrden y por miles de web en todo el mundo, complementada por miles de imágenes del odio, de millones de comentarios racistas y de otras las manifestaciones de intolerancia en foros y otros espacios. Además, este uso nefasto de la red incluía en el haber del horror cibernético su utilización para agresiones a los diferentes, para difundir la propaganda hitleriana y fascista, para convocar y organizar conciertos neonazis, para reclutar adeptos y difundir música racista, para la difamación de personas y organizaciones, para divulgación de textos nazi-fascistas y propaganda de negación del Holocausto, incluso venta de armas, fabricación de explosivos y difusión de manuales para terroristas solitarios.



9.-Mientras los grupos racistas y neofascistas se apresuraban en utilizar la nueva herramienta de internet, la respuesta de las instituciones fue muy tardía e incluso se encontraron con dificultades objetivas. El llamamiento realizado en 2001 durante la Conferencia de Durban (Sudafrica), sobre la necesidad de intervenir en este ámbito no se vería correspondido con la eficacia frente a lo que se ha venido a denominar el **ciberodio**, noción *que se aplica a cualquier uso de las comunicaciones electrónicas de la información para diseminar mensajes o informaciones antisemitas, racistas, intolerantes, extremistas o terroristas*. Este peligro que emana de la extensión del odio en Internet, ha sido reconocido por instituciones internacionales como la ONU, OSCE y Consejo de Europa, planteandose el desafío de combatir los delitos de odio en ese ámbito.

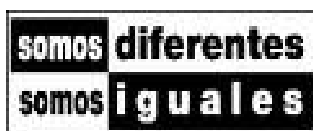
10.- La conclusión siempre ha sido la misma, reclamar que los gobiernos deberían **investigar y perseguir en cualquier ámbito**, los hechos criminales de odio, discriminación y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, además deberían establecer o **promover programas educativos** destinados a niños y jóvenes acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.

Sobre el Ciberacoso

11.-El **Ciberacoso** aunque está relacionado, es diferente del Ciberodio. También llamado **cyberbullying** (por su traducción al inglés) supone el uso de información electrónica y medios de comunicación como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, y websites difamatorios para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques difamatorios personales, calumnias e injurias. Puede constituir un delito penal. El **Ciberacoso** es una acción intencionada que busca causar angustia, miedo e infligir un daño recurrente y repetitivo, y puede ser tan simple como continuar mandando e-mails a alguien que ha dicho que no quiere permanecer en contacto con el remitente. El **Ciberacoso** puede también incluir coacciones y amenazas, con connotaciones sexuales, y expresiones que lo enmarcan en el ámbito de la intolerancia y el discurso de odio.

12.- En un contexto escolar, el **Ciberacoso de odio o intolerancia** es cualquier comunicación electrónica que se demuestre motivada por, pero no exclusivamente, la raza, color de piel, religión, ascendencia u origen étnico, orientación sexual, discapacidad física, mental, emocional o deficiencia de aprendizaje, género, identidad de género, u otra característica personal real o supuesta o por la relación personal con esa persona, cuando la comunicación escrita, verbal, física o electrónica tenga como finalidad: dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante; Interferir considerablemente en las oportunidades educativas del estudiante; actuar de manera tan rigurosa, insistente o dominante que cree un ambiente intimidatorio o amenazante; o perturbar sustancialmente el funcionamiento ordinario de la escuela. En España diversos suicidios de escolares se han relacionado con un ciberacoso de tintes xenófobos y homófobos.

13.- Cuatro de cada cinco jóvenes aportan datos personales en las redes sociales que les exponen a ser víctimas de acoso sexual, según un estudio realizado por la Guardia Civil. El adolescente promedio pasa hora y media conectado a estas webs y en horario nocturno y la única solución para prevenir el acoso sexual a través de internet es que los jóvenes estén informados de los riesgos. Existen webs en las que los pedófilos comparten consejos y estrategias, y según la Guardia Civil, el acosador suele ser un hombre de mediana edad, profesional, con acceso cotidiano al ordenador y meticuloso en sus estrategias, incluso existen webs en las que los pedófilos se dan consejos unos a otros para perfeccionar sus técnicas. En el ámbito del **discurso de odio**, donde también se mezclan expresiones sexistas, las amenazas son muy elevadas, así como las calumnias y las injurias, y detrás de estas acciones suelen haber grupos y organizaciones racistas y xenófobas que planifican el ciberacoso.



Prevenir y Denunciar, siempre !!

14.- Tanto el Ciberacoso que se centra víctimas directas, como el ciberOdio que crea una clima estimulador y multiplicador hacia grandes colectivos que precede a la acción discriminatoria y delictiva, se deben denunciar siempre. En el Ciberacoso, cada caso conlleva un análisis preciso y concreto por estar dirigido a nivel individual, dado que hay aspectos de seguridad que requieren, en la mayoría de las ocasiones, la investigación de las fuerzas de seguridad. Sin embargo el CiberOdio tiene grandes posibilidades de ser combatido en la Red por internautas defensores de la dignidad de la persona, los derechos humanos y la tolerancia. Y ambos deben ser prevenidos.

15.-La preocupación por los contenidos de odio en la red, ya sea antisemita, homofóbico, racista o islamófobo, llevó en mayo de 2010, al Centro Simon Wiesenthal a exigir que se ponga límites a las páginas y grupos que promueven el odio y el racismo en internet, en particular en las redes sociales. También alertaron sobre la existencia de juegos en internet que no tienen especial atractivo visual o gráfico pero que tienen una concepción perversa, como que un jugador es un terrorista suicida que gana vidas cuanto más gente mata u otro en el que el jugador debe disparar contra los mexicanos que pasan la frontera a Estados Unidos ilegalmente. Desde el Centro Wiesenthal aconsejaron una forma de combatirlos, observando si violan los términos del servicio de internet en el que están insertos, y procediendo a denunciarles al propio servicio, iniciativa que puede hacer cualquier persona dentro de la propia red social. En casos de flagrante delito se puede recurrir a la justicia, aunque la dificultad muchas veces es ubicar dónde se originó y quién posteó el mensaje y también depende de las legislaciones de cada país, pero lo que se necesita "es crear conciencia, que se pueda transmitir que estar en determinados grupos no es gracioso ni inocuo".

16.-Una de las redes más activas en Europa de denuncia del CiberOdio es INACH que agrupa a numerosas ONG en la red de internet, entre ellas a Movimiento contra la Intolerancia. Sin embargo las respectivas legislaciones nacionales condicionan el alcance de sus acciones. En muchas ocasiones, los foros, videos o web 2.0 y páginas neonazis transnacionales están albergados en servidores en el extranjero y esto impone la necesidad de buscar soluciones transnacionales encaminadas a la lucha contra el odio, a la promoción de la tolerancia, de apoyo a comunidades, además de dirigirse a los proveedores de servicios de internet, en muchos casos, deseosos de eliminar contenidos racistas y discriminatorios.

17.-En muchos países, ya sea gracias a la que cuentan con buenas legislaciones, o condiciones de servicio de las compañías proveedoras, el éxito e está en constante crecimiento, aunque en muchos casos, ni siquiera se apliquen. INACH consiguió que el odio en la red pasara a integrar la agenda política de la Unión Europea y la OSCE. En abril de 2007, los ministros de justicia de la Unión Europea alcanzaron el acuerdo político de adoptar una decisión marco para combatir el racismo y la xenofobia y en breve, la incitación a la violencia y al odio, así como la negación y la trivialización del genocidio, será sancionable en toda la UE porque los Estados miembros tendrán que convertir en ley nacional las líneas generales de esa decisión.

18.- En España también han surgido diversas iniciativas de respuesta. Un ejemplo es la página creada en Facebook, con el título **“Yo también denuncio las páginas racistas, intolerantes y discriminatorias”**, dinamizada por varios activistas de los derechos humanos de forma autónoma, hartos del odio, no sin que sufrieran todo tipo de amenazas. Agrupa a 15.000 personas en contra del racismo y la intolerancia. No obstante, la incesante comisión de delitos de odio y racismo en la red, llevó a **Movimiento contra la Intolerancia** a poner en funcionamiento una **Oficina de Denuncias en Internet** (denunciamci@gmail.com) asistida por un letrado que canaliza hacia las Fiscalías de delitos de odio y discriminación recién creadas en España las denuncias recogidas de los usuarios de internet por incitación al odio, discriminación y violencia por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión, situación familiar, pertenencia a una etnia, origen nacional, sexo y orientación sexual o cualquier otro motivo discriminatorio, como se está haciendo en la actualidad.



Campaña Europea: “No al Discurso de Odio en Internet” (No Hate Speech Movement)

19.- El Consejo de Europa ha lanzado una campaña durante el 2013-2014 invitando a los Jóvenes a luchar contra el **discurso de odio en Internet**, desde una perspectiva positiva y proactiva. La formación de nuestros adolescentes y jóvenes desde una perspectiva crítica sobre los contenidos en la red para **prevenir el odio y promover la tolerancia y los derechos humanos** es de la máxima importancia, si queremos evitar la desinformación, adoctrinamiento y reclutamiento de las organizaciones de intolerancia que promuevan el odio, la discriminación, la hostilidad y la violencia contra grupos de personas diversas (inmigrantes, gitanos, homosexuales, indigentes, musulmanes, judíos, etc.). Las instituciones, los consejos de juventud y las ONG relacionadas con este ámbito ya están apoyando esta iniciativa europea. Iniciada por el Consejo Consultivo de la Juventud, y aprobada por el Consejo Conjunto este proyecto nace a partir de la preocupación del aumento de la incitación al odio on-line.

20.- El Comité Europeo de Ministros del Consejo de Europa, en la Recomendación 97 (20) sobre " discurso de odio" así lo definió: *Por el término "discurso de odio" se entenderá que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante.*

El discurso del odio como tal, no es un tema nuevo en el debate sobre derechos humanos, su dimensión on-line y el impacto potencial que ofrece da nuevos motivos de preocupación entre los jóvenes y sus organizaciones. Mientras es más fácil de controlar y contrarrestar en los principales medios de comunicación profesionales, los desafíos planteado por su manifestación on-line nos muestra la incapacidad para controlar y medir su amplitud e impacto. Mientras que la actividad de páginas web estáticas se pueden rastrear fácilmente la mayoría, de los acción que está sucediendo realmente en los espacios de encuentro (es decir, sitios de redes sociales), que son mucho más difícil de controlar y analizar.

En cualquier caso, la lucha contra la intolerancia es necesaria y debe comenzar por preguntarse como intervenir al respecto. La respuesta ha de hacerse educando y denunciando con los instrumentos democráticos del Estado de derecho, porque conviene no olvidar aplicar este principio: *“lo que es ilegal fuera de la red, también lo es en Internet”*.

The screenshot shows a web browser window displaying the Council of Europe website. The address bar shows the URL act4hre.coe.int/eng/The-Campaign. The page header includes the Council of Europe logo and the word "Youth". A navigation menu contains links for "The Council in brief", "Human Rights", "Democracy", "Rule of Law", "Organisation", "47 Countries", "Topics", and "Newsroom". The main content area features a large banner with the text "YOUNG PEOPLE COMBATING HATE SPEECH ONLINE" and "LIVING, LEARNING, ACTING FOR HUMAN RIGHTS", along with a red heart icon containing the words "NO HATE" and the text "NO HATE SPEECH MOVEMENT". Below the banner, the page is titled "The Campaign" and describes the "The No Hate Speech Movement - Online youth campaign". A sidebar on the right lists various campaign activities: "The Project", "The Campaign", "Planned Activities", "European Campaign Group", "Preparatory Seminar", "National Campaigns", "Studies and Research", "Training Activities", and "Toolkits". The footer of the browser window shows the taskbar with icons for Google, Document1 - Micr..., Bienvenidos a Educ..., and The Campaign / Ho... along with the system clock showing 12:03.

LOS ÓRGANISMOS EUROPEOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LLAMAN A UNA ACCIÓN DECISIVA FRENTE AL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010 – En una declaración conjunta con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR), la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) y la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) condenan de forma contundente las manifestaciones de racismo y xenofobia, haciendo especial hincapié en Internet:

“Debemos estar alerta ante las conductas e incidentes racistas, incluyendo los crímenes de odio, las expresiones malévolas de odio y los sentimientos racistas en Internet”.

“Nuestras organizaciones están **alarmadas** por los patrones y las manifestaciones de racismo así como por el incremento de la utilización de Internet por grupos racistas para el reclutamiento, la radicalización, el mando y el control de sus integrantes, y también para la intimidación y el hostigamiento de los oponentes. Internet se ha vuelto un importante canal de comunicación que vincula a la gente en el “ciberespacio”, y que provoca luego su encuentro y acción en el mundo físico.

“Las redes sociales son ahora el lugar principal para la manifestación de opiniones racistas y xenófobas, especialmente de la gente joven. Nosotros debemos desafiar tales opiniones, a la vez que debemos cuidar de no minar el derecho a la libertad de expresión”.

“El peligro que emana de la extensión del odio en Internet ha sido largamente reconocido por la comunidad internacional y nuestras organizaciones dedican seria atención a este fenómeno. Ejemplos claros de ello son la Recomendación de Política General N°6 de ECRI para Combatir la Diseminación de Material Racista, Xenófobo o Antisemita vía Internet y también el próximo encuentro del día 22 de Marzo en el cual expertos de ODIHR plantearan como enfrentar el desafío de combatir los crímenes de odio en Internet”

“Al mismo tiempo, nosotros creemos profundamente en el **enorme potencial de Internet para vencer** esta tendencia y los prejuicios basados en características como la raza, el color, la lengua, la nacionalidad u origen nacional o la religión. Este potencial debería ser absolutamente utilizado”

“Nosotros, quienes firmamos esta declaración, creemos que:

- Los gobiernos **deberían investigar y perseguir** los hechos criminales y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, tanto locales como internacionales, y los canales de cooperación para lograr este cometido;
- Los gobiernos **deberían proporcionar formación a los profesionales encargados de aplicar la ley y a quienes se encarguen de acusar crímenes de odio** motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo;
- Los gobiernos **deberían reflexionar acerca de si la legislación nacional proporciona una base adecuada** para responder a los crímenes motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otra índole en Internet;
- Los gobiernos **deberían establecer o promover programas educativos destinados a niños y jóvenes** acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.
- Las medidas efectivas para **localizar el odio en Internet** que no pongan en peligro la libertad de palabra y de expresión deben ser identificadas y expandidas;
- La sociedad civil debería explorar las formas de **utilizar la popularidad de las redes sociales** para combatir el racismo;
- Los esfuerzos de la **sociedad civil por supervisar las manifestaciones de odio en Internet**, y los esfuerzos por compartirlas y hacerlas públicas deben ser apoyados;
- La industria de Internet debería tomar un **papel activo** en la dirección del problema del odio en Internet y desarrollar e implementar mecanismos de respuesta en lo que respecta a la libertad de expresión”.

Janez Lenarcic, Director de la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR)

Morten Kjaerum, Director de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA)

Nils Muiznieks, Miembro de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010